

## Seguimiento de la OTSSPA, a la ejecución del Proyecto “Prevención de la Violencia armada y las armas” en Somoto, 25 de septiembre 2013.

El día 25 de septiembre del año en curso, en el restaurante Típico Real, se efectuó un taller sobre la *Prevención de uso de armas de fuego (Ley 510) y las consecuencias del consumo de drogas (tabaco, marihuana, alcohol y pega)*, dirigida a 18 adolescentes con medidas definitivas no privativas de libertad y 04 adolescentes con medidas provisionales, así como 18 jefes de sectores de la Policía Nacional. Dicha actividad fue coordinada por la Autoridad Judicial del Juzgado Penal de Distrito de adolescentes de Madriz (Dra. Brenda María Jirón Munguía) la psicóloga (Lic. Sandra Valenzuela) y directora de OEVSPA (María Tereza Luqués)



La bienvenida estuvo a cargo de la Lic. Sandra Valenzuela, Psicóloga del JPDA de Madriz y el resto del equipo de trabajo.



La Capitana Sandra Mejía, (Jefa de la Dirección de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados – DAEM) organizó los grupos de trabajo con un metodología participativa y realizó una breve presentación de las actividades a desarrollarse.





Posteriormente se les presentó a los adolescentes y jefes de sectores de la Policía Nacional, el video de la campaña para prevención de uso de armas de fuego: “sin armas... sin miedo... soy nica, soy paz...”



Se motivó a los adolescentes y oficiales para que ellos realizaran la interpretación y análisis del video, efectuando el reforzamiento la capitana Mejía.



Los cuatro grupos de trabajo, conformados en su mayoría por cuatro o cinco oficiales e igual cantidad de adolescentes, analizaron la ley 510, según los artículos orientados por la capitana Mejía; posteriormente expusieron al resto de asistentes sus conclusiones.





La capitana Mejía les presentó a los asistentes la colección de municiones y armas hechizas que tienen en la Policía Nacional (DAEM) a fin de que los muchachos vieran como cosas que parecen inofensivas puedan causar mucho daño, inclusive la muerte de otros seres humanos.



Durante el desarrollo del taller, se hizo presente la comisionada mayor Mayra Pizarro, segunda jefa de la Dirección de Asuntos Juveniles a Nivel Nacional y la Capitana Nubia Dávila, especialista de dicha dirección y encarga de atender el proyecto de prevención de uso de armas de fuego a desarrollarse desde la Policía Nacional de Somoto.





Como *segunda parte del taller* se les presentaron videos sobre las consecuencias del consumo de drogas, donde se podía observar el deterioro físico y emocional de los consumidores, en su mayoría niños y adolescentes.



Se le entregó a cada grupo un folleto de una sustancia diferente, analizándose los efectos y consecuencias del consumo de tabaco, marihuana, alcohol y pega, según la posible experiencia que podían tener los asistentes. Posteriormente cada grupo de manera participativa expuso lo trabajado, algunos hicieron dramatizaciones, otros expusieron utilizando su creatividad para que todos entendieran el contenido de trabajo.



La Lic. María Aminta Moreno, responsable de Equipos Interdisciplinarios de la OTSSPA y responsable del Poder Judicial para verificar el cumplimiento del presente proyecto en los 06 departamentos seleccionados, les agradeció el esfuerzo que todos efectuaron, haciendo énfasis en la valiosa que fue la actividad, no solo por el aprendizaje que pudieron haber tenido cada uno de los asistentes, sino porque permitió que se conocieran de manera personal los adolescentes y los oficiales, permitiendo que las relaciones en sus barrios pueda ser más armoniosa y colaboradora; ya los adolescentes no verán a los oficiales solo como autoridades y los funcionarios de la policía nacional podrán entender la actitud de los muchachos y apoyarlos con un trato más humano...



El equipo de trabajo del Juzgado Penal de Distrito de Adolescentes de Somoto realizó la evaluación de dicho taller, concluyendo la actividad a las 02:00 PM.

